

primaria, por los tres trimestres del presente año, venidos en cuenta de setiembre, solo a prueben la cantidad de seis mil setecientos ochenta y dos reales que se le corresponde a los Maestros de escuela de las Diputaciones de Valca Pintada, Guaya de Puyfio y Palan por dichos tres trimestres; y representan la de quinientos noventa y cuatro reales que por igual concepto se le corresponde al Maestro de esta poblacion, por no haber existido de echo tal escuela en dichos periodos; y por consiguiente esta cantidad en las antedichas cuentas es manifiesta; en favor de los expresados fondos municipales. Siendo esto lo unico expuesto que esta municipalidad hace a las referidas cuentas, quedando en su totalidad aprobadas el todo de las partidas de cargo y data que en las mismas aparecen. Asi mismo dicha corporacion acuerda: que por el Sr. Presidente se le manifieste al Sr. D. Ydefonso Morique y demas individuos que han creado, dispongan que por el Depositionario de fondos de la misma, se ponga con la posible celeridad a disposicion de esta Municipalidad la cantidad de seis mil reales vellon haciendo la entrega de ellos al presente Sr.

Reparos a muy cuantitas

Reclamacion de una cantidad

